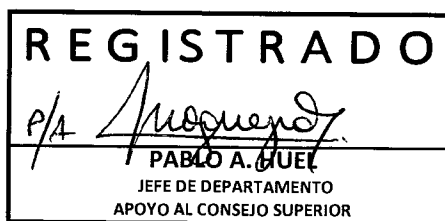




Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Buenos Aires, 27 de octubre de 2016.

VISTO la Resolución N° 192/2016 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Rosario, relacionada con la situación del alumno Franco Duilio TRIULZI, y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado alumno cursó la materia Sistemas de Gestión I, sin dar cumplimiento con el régimen de correlatividades.

Que analizados los antecedentes la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 26 de octubre 2016, aconsejó refrendar la Resolución N° 192/2016 de la Facultad Regional Rosario.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

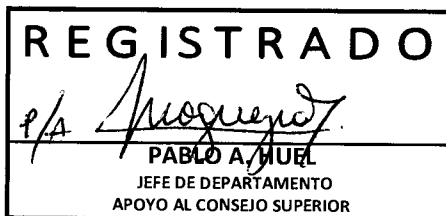
EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Refrendar la Resolución N° 192/2016 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Rosario y convalidar el cursado de la asignatura Sistemas de Gestión I, antes de aprobar Modelos Numéricos, al alumno Franco Duilio TRIULZI, Legajo N° 34.704, de la



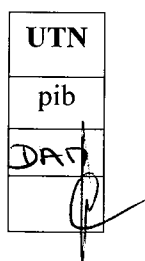
Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



carrera Ingeniería en Sistemas de Información.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 2377/2016



Ing. HÉCTOR CARLOS BROTO
RECTOR



A.U.S. RICARDO F. O. SALLER
Secretario del Consejo Superior